

## Revista política

### EL MOVIMIENTO DE ANCON

Al pintar en nuestra primera revista política la situación de desconcierto que atravesaba el país dejábamos entrever una solución de fuerza como epílogo ineluctable a la anarquía de los partidos y a la desorientación general. Pero creíamos que tal solución de fuerza no iba a provocarse por concupiscencias en parte del ejército, ni por los medios de seducción que emplearan entidades políticas. La dolorosa realidad que pone ante nuestros ojos el fracasado motín de Ancón viene a superar el pesimismo de nuestras predicciones.

La incohonestable y absurda revolución militar, no sólo se ha debido a la atmósfera de descontento general producida por actos censurables del Gobierno, sino de un modo principal y determinante a un estado de descomposición en buena parte de nuestros organismos militares y a desatentadas ambiciones políticas que no han vacilado en comprometer el honor de la primera de las instituciones nacionales para realizar sus planes personalistas. Respecto del ejército, al que consideramos como la encarnación misma de la Patria, nos consuela pensar, que la mayoría de los jefes y oficiales que lo componen, al mantener su adhesión al Gobierno constituido, han manifestado no estar contaminados por miras políticas. En cuento a las fuerzas inspiradoras y gestoras del movimiento, no cabe otra cosa que la censura enérgica y franca. Es verdad que casi todas las entidades políticas del Perú cometen, hace tiempo, el error de halagar directa o indirectamente al ejército, contándolo así como factor decisivo. Un orador español afirmaba del partido republicano que se había pasado la vida adulando al ejército y esperando la república por la obra súbita de los motines de cuartel. Podríamos repetir este cargo respecto de muchas fuerzas políticas en el Perú. Principalmente desde el año 1909 hasta la fecha, el Gobierno o la oposición han extremado sus esfuerzos para

conquistarse adhesiones o devociones en los elementos militares; y antes, es de asombrarse que en esta justa de halagos y promesas, de los de arriba y de los de abajo, no hayan desaparecido definitivamente la moralidad y la disciplina en nuestra institución armada.

Restablecido el orden, gracias precisamente a que los núcleos principales de nuestra organización militar se mantuvieron indemnes al virus revolucionario, se plantea el problema nacional de robustecer la moral militar, de intensificar la disciplina y de establecer una estricta y justa tabla de valores en lo que se refiere al personal. Pero no creamos ingenuamente que bastarán para semejante obra los informes de una comisión y los decretos que ella inspire. La moralidad y la disciplina en el ejército y su apartamiento definitivo de las luchas partidistas, tienen que ser obra de los mismos elementos políticos o sociales que han actuado hoy como fuerzas perturbadoras. Mientras no convengamos todos en la necesidad de considerar al ejército como una institución neutral; mientras los hombres de gobierno y los *leaders* de la oposición, no renuncien a sus sueños de influencia en los círculos militares, y no tengan respecto de éstos, solamente las palabras: honor y deber, y una actitud de respetuoso distanciamiento, no podremos restituir a la institución armada al lugar en que la colocó y al exclusivo papel nacional que le supo asignar el siempre recordado gobierno del 95.

Por que creemos sinceramente que existe, en los jefes y oficiales del Perú, el criterio para apreciar nuestras palabras, les decimos, con toda sinceridad y energía, que no se concibe pueblo alguno en que los actos gubernativos puedan estar sometidos a la crítica de los elementos armados. Respecto de las violaciones constitucionales, los espíritus más avanzados atribuyen a los pueblos, pero no a la fuerza pública, el derecho a la insurrección; y el progreso político ha producido en la primera democracia del mundo una alta institución judicial que puede declarar que una ley es anticonstitucional y dispensar de su cumplimiento en determinados casos. Sería más que extraño, monstruoso, que una atribución, más amplia y de mayor trascendencia política, que la que corresponde a la corte federal en los Estados Unidos quedara encomendada, por obra de nuestro atraso político, a la apreciación de nuestros oficiales más subalternos. La conciencia nacional no podrá nunca resignarse a la vuelta de oprobiosos períodos de nuestra historia.

Existe, arraigado en el espíritu público, el convencimiento de que es preferible carecer de ejército y dejar la defensa del país al esfuerzo heróico de las masas en el momento del peligro, que llevar sobre nuestros hombros la carga pesada de un ejército pretoriano; y todos los que visten uniforme deben comenetrarse con esta idea: que después de la traición frente al enemigo, la falta más grave que puede cometer un militar es la de ser desleal al gobierno que depositó en él su confianza.

Y decimos, con la misma sinceridad y energía, a los caudillos políticos, sea del gobierno o de la oposición, que es forzoso y urgente, renuncien a toda vinculación con los institutos armados y a la proterva actitud de halagos y promesas. Por propio instinto de conservación los caudillos y los partidos deben respetar ese campo vedado y buscar su fuerza en el vasto escenario de la opinión ciudadana; porque si no lo hacen, bien pronto los hechos se encargarán de demostrarles que sus rumbos son suicidas. Si las principales figuras políticas del Perú convierten al ejército en centro de gravedad y en fuerza preponderante, acabarán por crear el nefando cáncer de una burocracia militar que nos devorará a todos. Cierta sentimiento de distancia y una noble austeridad de relaciones respecto de los defensores del país, no sólo son aconsejados por el interés patrio, sino por la propia conveniencia de los partidos y por su futuro desenvolvimiento.

**LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.**—La mayoría parlamentaria, deseando robustecer la situación del Gobierno frente al motín de Ancón—propósito desde luego laudable—en vez de provocar un voto simple de adhesión al orden y de reprobación del movimiento que hubiera contado con la unanimidad del Congreso, escogió, con escaso tino, el medio de una moción para suspender las garantías individuales, suscitando un debate, inconveniente en esos momentos, y llevando al país una alarma innecesaria.

Creemos que era útil que el Congreso manifestara su apoyo al Gobierno, en vista del movimiento revolucionario; pero ningún espíritu equilibrado podrá aprobar la extraña medida que, en su exagerada devoción, ideó la mayoría ministerial. La reprobación franca de la revolución y un voto de confianza al Gabinete habrían revestido mayor significado sin originar la resistencia que, en la parte más sensible y desinteresada de la opinión pública, determinó la censurable suspensión de las garantías. Sea que se contemple la cuestión desde el punto de vis-

ta jurídico o del político, no puede justificarse la resolución adoptada por el Congreso. La más elemental exégesis del inciso 20 del artículo 59 de la Constitución indica que la suspensión de las garantías sólo procede después de la previa declaración de peligro para la patria. Y, políticamente, la suspensión acordada de modo espontáneo por el Congreso, repugna por su naturaleza a la esencia y a los fines de la institución parlamentaria, que debe ser en todo tiempo baluarte de las libertades públicas. El debate suscitado con este motivo puso en claro el error cometido por los amigos del Gobierno, pues se dió el caso de que votaran en contra de la suspensión, enemigos decididos del movimiento revolucionario, y que buena parte de los votos favorables se pronunciaran, cohibidos y forzados, tan sólo por la necesidad de no debilitar la posición del gabinete. Una interesante lección se desprende de estos incidentes. El Ejecutivo debe buscar de un modo franco la adhesión parlamentaria a su política y no pretender nunca actos de una devoción espontánea y exagerada, que, rebajando la dignidad del parlamento, resultan al fin contraproducentes; y de otro lado las mayorías parlamentarias, dentro de su adhesión al Gobierno, deben procurar que éste sea siempre el que asuma la responsabilidad directa de las medidas que desea obtener.

La juventud universitaria, cumplió un deber al protestar por la suspensión de las garantías. No podía ser otro su papel, no sólo, en virtud de su orientación principista, sino porque en este caso iba a poner en práctica uno de los puntos contenidos en el programa de congresos de estudiantes de Lima, rumbo y norte de la actividad universitaria, que prescribe la acción de los jóvenes, fuera de toda mira política, en sostenimiento y de defensa de las libertades públicas.

Establecido el derecho perfecto que los universitarios tenían para levantar su protesta, no se concibe cómo pudieron realizarse los atropellos de que fué víctima la juventud estudiosa y el allanamiento incalificable del local de la Federación. Todos los espíritus sanos, con prescindencia de la tesis constitucional que se debatía, acompañaron a los universitarios en su enérgica actitud; y sólo es de lamentar en el simpático y entusiasta movimiento, la nota que pusieron los perturbadores políticos al pretender unirlo a la corriente revolucionaria. Que esta nota desagradable no atañía a la mayoría de la masa estudiantil y no era de la responsabilidad de sus fuerzas directoras, lo revela claramente el acuerdo de la Federación que desautorizó

de un modo categórico las manifestaciones subversivas, como del todo extrañas al movimiento de protesta por la actitud del Congreso y por la brutal intervención de la policía en las sesiones universitarias.

El acuerdo de la Federación vino a dar su significado verdadero al movimiento universitario y entraña una hermosa lección para lo porvenir; porque así como merecerá siempre nuestro aplauso el entusiasmo y la decisión estudiantiles en las causas esencialmente nacionales, en la defensa de las libertades públicas y en los asuntos del clautro, no debemos ocultar nuestra desaprobación por los actos que quieran convertir aquellas nobles banderas, en enseña para finalidades secundarias y desnaturalizar los impulsos generosos de la juventud erigiéndolos en meras plataformas políticas.

**LA CONVENCION DE LOS PARTIDOS.**—Sería un grave error suponer que el problema político de actualidad ha quedado resuelto con la develación del movimiento de Ancón. El motín del cuerpo de zapadores ha sido un mero síntoma de la crisis por que atravesamos. Las causas del verdadero mal se encuentran en todo el cuerpo político, en las ambiciones inconciliables de los caudillos y de los grupos y en la falta de una orientación definida de parte del Gobierno. Las revoluciones suponen siempre la chispa o el germen de la ambición personal y el ambiente público en que esa chispa se propaga o ese germen se desenvuelve. De aquí que una política sabia deba atender no solamente a extinguir las chispas y a destruir los gérmenes subversivos, sino principalmente a despejar la atmósfera que podía serles propicia. Para restablecer el orden público y consolidar las instituciones, no basta, pues, la adopción de enérgicas medidas policiales, ni la restauración de la disciplina en el ejército. Se impone, como medida salvadora, una política prudente, respetuosa de la opinión pública, que tienda a dar al problema presidencial la solución más conforme con el sentir común. No sólo el interés del país, sino la conveniencia del propio Gobierno, recomiendan la política que indicamos. Si el Ejecutivo persistiera en contemplar las cosas con el criterio de los intereses del partido o de círculo, renacería la inquietud pública y aparecería bien pronto el ambiente favorable a otro estallido revolucionario.

Si antes del motín de Ancón, la masa neutra conceptuaba que la fórmula más eficaz para resolver el problema político era la convención de los partidos, hoy, puestos en evidencia los des-

agradables síntomas del desquiciamiento de la disciplina en nuestra institución armada y de la virulencia de los apetitos políticos de determinados grupos, la idea de la convención se presenta como el recurso salvador e inaplazable.

Pero ya que se trata de la convención, se impone reflejar con toda exactitud el pensamiento de los elementos neutrales que la propician. La convención debe ser, de todos modos, amplia, esto es, debe comprender, además de la totalidad de los partidos políticos, las fuerzas institucionales y sociales. Una convención meramente política no satisfaría los anhelos del país, y podía prestarse a intrigas y manejos que frustrarían su finalidad patriótica. El elemento social e institucional debe desempeñar un papel de serenidad y de contrapeso; y tendría a la postre la decisión en la balanza política, decisión que, por otra parte, llevaría un sello de imparcialidad y prescindencia de la agitación del momento.

El Gobierno, en nuestro concepto, debe renunciar a todo propósito de ejercitar su influencia sobre los elementos componentes de la convención, por razones que se imponen a primera vista. Si la asamblea se reúne dentro de las condiciones que hemos indicado, sumando la representación de las fuerzas políticas y sociales, es inútil pretender dirigirla, porque esa conjunción momentánea de elementos para un objeto determinado es absolutamente incontrolable. Y si el Gobierno, convencido de lo anterior, desea ejercitar, con eficacia, su influencia, constituyendo la asamblea con las fuerzas que le son propicias o dando a los elementos invitados una representación distinta de la consagrada por el antecedente de 1915, entonces la convención sometida posiblemente a las sugerencias del Ejecutivo, no respondería a la promesa solemne al país que entrañaron las palabras del mensaje presidencial, ni representaría una solución eficaz para el problema político.

Tal convención no reflejaría el sentir de la masa neutra, no inspiraría confianza a la nación, alcanzando apenas el valor y significado de la alianza de reducidos y desprestigiados grupos políticos. El dilema es inevitable: o el Gobierno renuncia definitivamente a todo conato de influencia sobre la convención para que ésta funcione espontáneamente, o no alcanzamos a dar una solución nacional a la crisis planteada.

## LA POLITICA INTERNACIONAL DEL PERU

No bien los Estados Unidos se vieron obligados a tomar parte en el conflicto europeo por altas razones de humanidad y en atención a su papel en la política mundial, formulando, con su autoridad enorme las bases del futuro derecho de gentes que han sido siempre el credo de nuestra vida exterior, debimos nosotros, por solidaridad continental y por bien entendida conveniencia, reiterar nuestra adhesión a esos principios y proclamar nuestra vinculación moral con la gran República.

Rectificando el error cometido en las frías y reticentes notas con que contestamos la comunicación del estado de guerra de Estados Unidos con Alemania y la ruptura de relaciones entre la República del Brasil y el Imperio tutónico, nos adherimos en Julio del año pasado a los principios proclamados por el Presidente Wilson y después rompimos relaciones con el Imperio alemán. Consecuentes con esta política, quedó destruída nuestra neutralidad y hemos procedido, recientemente, a incautarnos de las naves alemanas surtas en el Callao, que, dada la escasez de trasportes, pueden prestar algún servicio a los países a cuya causa nos hemos sumado.

Los espíritus idealistas y fervorosos, partidarios de las soluciones radicales, deseaban que el Perú llegara al extremo de la declaratoria de guerra, siguiendo el ejemplo del Brasil y de las pequeñas repúblicas que se hallan bajo el radio de influencia de los Estados Unidos de América.

Si la declaratoria de guerra a Alemania, como medio de acentuar, más aún, nuestra vinculación con la causa de los aliados y con los ideales que sostienen, era discutible, meses antes, cuando nuestro concurso podía reflejarse en algún hecho práctico y el conflicto atravesaba por un periodo obscuro, hoy, que alumbra el horizonte la aurora de la victoria de la democracia, la declaración de la guerra no mejora nuestra condición y repugna a los antecedentes de hidalguía y dignidad de nuestra vida diplomática. El unir nuestra suerte a una causa en peligro habría sido acto quijotesco digno siempre de respeto y simpatía; el pretender, a última hora, figurar, siquiera sea en lugar ínfimo, en el cortejo de los pueblos triunfantes, sería seguir los principios grotescamente utilitarios del príncipe de la Mascota. Nosotros no podíamos inspirar nuestra conducta en la actitud del Brasil, cuya población, riqueza territorial y posición geográfica dan eficacia a su concurso en la guerra. Ni cabe

tampoco imitar en estos momentos a las pequeñas repúblicas, por que nuestra situación internacional es absolutamente distinta. Los rumbos que siguiera la cancillería del Perú, tenían que ser los mismos de pueblos de condiciones análogas a las nuestras, o sea, en este caso, de Bolivia y el Uruguay, que, como lo ha dicho muy bien el Ministro de Relaciones Exteriores, han creído suficiente, como prueba de su adhesión a la causa aliada, la ruptura de relaciones exteriores con el Imperio alemán y la aceptación fervorosa de la doctrina de Wilson.

La actitud de la cancillería en este asunto, reiterada por el voto de la inmensa mayoría de las Cámaras, ha reflejado la opinión general del país. El debate promovido, si bien es cierto que viene a poner en tela de discusión, por propia obra nuestra, el significado de nuestra actitud frente a la causa aliada, ha dejado, en compensación, el eco siempre agradable y de gran valor histórico y literario de las palabras del doctor Cornejo, honra y orgullo no sólo de la tribuna peruana, sino de la tribuna de la América hispana.

*VICTOR ANDRES BELAUNDE*

# Banco del Perú y Londres

Capital Pagado y Fondo de Reserva Lp. 706.520

Con oficinas en Lima, Iquitos, Piura, Chiclayo, Pacasmayo, Trujillo, Huarás, Huacho, Callao, Cerro de Pasco, Huancayo, Chincha Alta, Ica, Mollendo, Arequipa y Cuzco

## TARIFA DE INTERESES VIGENTE EN LAS OFICINAS DE LIMA Y CALLAO

### ABONA:

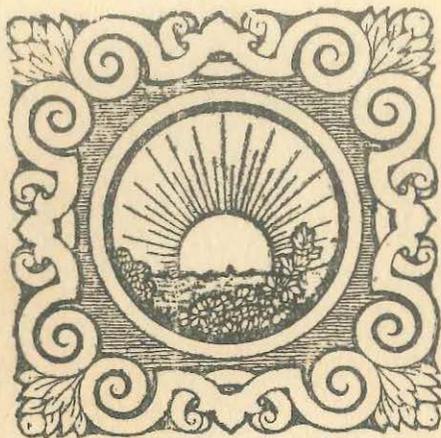
Cuenta corriente e imposiciones a la vista....	1 %	anual
En imposiciones a 2 meses.....	2	»
»       »       3 » .....	3	»
»       »       6 » .....	4	»
»       »       9 » .....	5	»
»       »       12 » .....	6	»
En imposiciones a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5	»

### COBRA:

Por descuento.....	8 %	anual
Por descuento de aceptaciones del Banco ....	6	»
Por adelantos en cuenta corriente.....	10	»

### Tarifa de alquiler de las Cajas de Seguridad

Serie	Dimensiones en centímetros			PRECIO DEL ABONO			
	ancho	alto	fondo	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
A	24	16	47	Lp. 0.200	Lp. 0.400	Lp. 0.600	Lp. 1. —
	14	24	47				
B	47	47	47	Lp. 0.600	Lp. 1.200	Lp. 1.800	Lp. 3. —
	38	47	47				



Casa Editora Sanmarti y Cia.—67707.